ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar	Secretaría de Turismo En Representación
Lic. Juan Javier Salgado Vázquez	Secretaría de Gobierno En Representación
Lic. Lizbeth Benítez Vázquez	Secretaría de Desarrollo Económico En Representación
Ing. Rey David Olguín Rosas	Secretaría de Finanzas y Planeación En Representación
Ing. Raúl Rodríguez Bernardino	Secretaría de Desarrollo Agropecuario En Representación
Arq. Alberto Gutiérrez Limón	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas En Representación
Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión	Oficialía Mayor En Representación
Lic. Omar Romo Pérez	Consejería Jurídica En Representación
Lic. Carlos de Jesús M.	Secretaría de la Contraloría En Representación
Lic. Teresa Cruz García	Representante Fiduciario

L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos	Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
C.P. Sergio Cerezo García	Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

Preside la sesión el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, representante del Presidente Suplente de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien concede el uso de la palabra al Licenciado Omar Romo Pérez, mismo que asiste en representación de Consejería Jurídica y funge en esta ocasión como Secretario Técnico, quien sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE:
1.- Lista de asistencia.
2.- Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE:
1.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho.
3.- Seguimiento de Asuntos Pendientes.
    3.1 05-22/03/2002.- Informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda.
    3.2 Informe relativo a la Averiguación Previa SC/11ª/7641/04-11.
4.- Informe Financiero al 30 de Junio del año dos mil ocho.
5.- Autorización por parte de los miembros del Comité Técnico para llevar a cabo "Una Cana al Agua". Evento de carácter social por el deporte y la salud del adulto mayor.
6.- Solicitud de autorización para la contratación de un Médico General que preste sus servicios en las instalaciones del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
7.- Asuntos Generales.
    7.1 Se dio respuesta a las observaciones vertidas por el Comisario Público en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico.
    7.2 Información de seguimiento a los lineamientos de anticipo de sueldo. (Se anexan oficios)
8.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE:
1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se turnó para su firma la lista de asistencia.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
Una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose el noventa por ciento de los miembros de Comité Técnico, en uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico, declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este cuerpo colegiado son válidos, por lo que se da inicio a la reunión.

SEGUNDA PARTE:
En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Comité Técnico lo siguiente:

1.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes del Comité Técnico si existe alguna observación o modificación que quieran hacer al mismo.

En uso de la voz, el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos somete a consideración de los integrantes de Comité Técnico agregar al orden del día en el punto cinco lo siguiente: La participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso, evento alusivo al aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, lo anterior con objeto de promoción del Balneario Agua Hedionda; la modificación del punto siete para quedar como sigue: Informe de la problemática que presenta el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en cuanto a su Razón Social y solicitud de propuesta para una posible solución. Recorriendo así los puntos sucesivos.

El Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de Comité Técnico si existe alguna otra observación que deseen hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos modificar el orden del día presentado para la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, modificando de la siguiente forma el punto 5.- Autorización por parte de los miembros del Comité Técnico para llevar a cabo "Una Cana al Agua". Evento de carácter social por el deporte y la salud del adulto mayor. Así como la participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso, evento alusivo al aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, lo anterior con objeto de promoción del Balneario Agua Hedionda. El punto 6.- queda como ha sido manifestado; así mismo, se modifica de la siguiente forma el punto 7.- Informe y solicitud de la propuesta a la problemática en cuanto a la razón social del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Recorriendo entonces como punto número 8.- correspondiente al apartado de Asuntos Generales con sus numerales 8.1 y 8.2 de la forma en que ha sido manifestado para el punto 7 y su numerales 7.1 y 7.2 y; como punto 9.- el apartado correspondiente a Clausura.

2.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra EL Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien comenta que anexo a las carpetas que con anterioridad fueron entregadas a los miembros de este Comité Técnico, se encuentra el Acta de la Tercera

Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que deseen hacer a la misma.

En uso de la voz el Contador Público Sergio Cerezo García, Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda solicita se realicen algunas correcciones al acta de referencia, en el apartado de Informe Financiero consistente en que faltó agregar las observaciones vertidas por la comisaría al informe financiero, comentando también que en el acta de referencia se omitieron los comentarios vertidos por él mismo motivo por el cual solicita sean agregados al acta en comento.

Haciendo uso de la palabra, el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de éste Órgano Colegiado si tienen algún otro comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 02-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho, con las observaciones precisadas, dejando pendiente las correcciones pertinentes y posteriormente en Sesión Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso someterla a consideración para su aprobación.

3.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
3.1 05-22/03/2002.- INFORME DE CONVENIOS DE DESCUENTO Y/O INTERCAMBIO DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
El Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico de este Comité Técnico, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, expresa que en relación a este punto se encuentra anexo a las carpetas el informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año dos mil ocho, así mismo, manifiesta que en el corriente mes se tiene una petición importante por parte del Secretario de Turismo así como también de la Presidenta de Coordinación de Asesores del Gobernador del Estado en donde solicitaron al Fideicomiso el apoyo para generar cortesías para la Campaña de Reforestación a través de CEAMA, otorgando el Fideicomiso trescientas cortesías lo cual genera un incremento al Informe de Reporte de Cortesías, y como estrategia de promoción por medio de los medios de comunicación que atienden la región del Estado de México, la zona Oriente del Estado y el Estado de Puebla generando trescientas setenta y cinco cortesías durante el mes de Mayo para las vacaciones de verano siendo éstas dos situaciones lo que incrementó el número de cortesías para éste reporte.

Dr Jesús

En uso de la palabra el Licenciado Carlos ~~Javier Arozarena Salazar~~ manifiesta que en base al acuerdo número 05-22/03/2002 éste es una autorización para que el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda realice convenios de descuento y/o intercambios y no así para otorgar cortesías; por lo que en uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que bien es cierto que un convenio es una solicitud por escrito que de hecho si existe respecto con los medios de comunicación, en el caso de CEAMA fue una gestión que hace el Secretario de Turismo que igualmente dicha solicitud está respaldada mediante oficio y que realmente para casos especiales no es posible realizar un convenio, pero también es cierto que efectivamente tampoco existe circunstancia alguna que limite al Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en cuanto a la capacidad de

Se turnó para su firma la lista de asistencia.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
Una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose el noventa por ciento de los miembros de Comité Técnico, en uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico, declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este cuerpo colegiado son válidos, por lo que se da inicio a la reunión.

SEGUNDA PARTE:
En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Comité Técnico lo siguiente:

1.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes del Comité Técnico si existe alguna observación o modificación que quieran hacer al mismo.

En uso de la voz, el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos somete a consideración de los integrantes de Comité Técnico agregar al orden del día en el punto cinco lo siguiente: La participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso, evento alusivo al aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, lo anterior con objeto de promoción del Balneario Agua Hedionda; la modificación del punto siete para quedar como sigue: Informe de la problemática que presenta el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en cuanto a su Razón Social y solicitud de propuesta para una posible solución. Recorriendo así los puntos sucesivos.

El Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de Comité Técnico si existe alguna otra observación que deseen hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos modificar el orden del día presentado para la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, modificando de la siguiente forma el punto 5.- Autorización por parte de los miembros del Comité Técnico para llevar a cabo "Una Cana al Agua". Evento de carácter social por el deporte y la salud del adulto mayor. Así como la participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso, evento alusivo al aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, lo anterior con objeto de promoción del Balneario Agua Hedionda. El punto 6.- queda como ha sido manifestado; así mismo, se modifica de la siguiente forma el punto 7.- Informe y solicitud de la propuesta a la problemática en cuanto a la razón social del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Recorriendo entonces como punto número 8.- correspondiente al apartado de Asuntos Generales con sus numerales 8.1 y 8.2 de la forma en que ha sido manifestado para el punto 7 y su numerales 7.1 y 7.2 y; como punto 9.- el apartado correspondiente a Clausura.

2.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra EL Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien comenta que anexo a las carpetas que con anterioridad fueron entregadas a los miembros de este Comité Técnico, se encuentra el Acta de la Tercera

Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que deseen hacer a la misma.

En uso de la voz el Contador Público Sergio Cerezo García, Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda solicita se realicen algunas correcciones al acta de referencia, en el apartado de Informe Financiero consistente en que faltó agregar las observaciones vertidas por la comisaría al informe financiero, comentando también que en el acta de referencia se omitieron los comentarios vertidos por él mismo motivo por el cual solicita sean agregados al acta en comento.

Haciendo uso de la palabra, el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de éste Órgano Colegiado si tienen algún otro comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 02-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho, con las observaciones precisadas, dejando pendiente las correcciones pertinentes y posteriormente en Sesión Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso someterla a consideración para su aprobación.

3.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
3.1 05-22/03/2002.- INFORME DE CONVENIOS DE DESCUENTO Y/O INTERCAMBIO DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
El Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico de este Comité Técnico, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, expresa que en relación a este punto se encuentra anexo a las carpetas el informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año dos mil ocho, así mismo, manifiesta que en el corriente mes se tiene una petición importante por parte del Secretario de Turismo así como también de la Presidenta de Coordinación de Asesores del Gobernador del Estado en donde solicitaron al Fideicomiso el apoyo para generar cortesías para la Campaña de Reforestación a través de CEAMA, otorgando el Fideicomiso trescientas cortesías lo cual genera un incremento al Informe de Reporte de Cortesías, y como estrategia de promoción por medio de los medios de comunicación que atienden la región del Estado de México, la zona Oriente del Estado y el Estado de Puebla generando trescientas setenta y cinco cortesías durante el mes de Mayo para las vacaciones de verano siendo éstas dos situaciones lo que incrementó el número de cortesías para éste reporte.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Enrique de Jesús Mendoza manifiesta que en base al acuerdo número 05-22/03/2002 éste es una autorización para que el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda realice convenios de descuento y/o intercambios y no así para otorgar cortesías; por lo que en uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que bien es cierto que un convenio es una solicitud por escrito que de hecho si existe respecto con los medios de comunicación, en el caso de CEAMA fue una gestión que hace el Secretario de Turismo que igualmente dicha solicitud está respaldada mediante oficio y que realmente para casos especiales no es posible realizar un convenio, pero también es cierto que efectivamente tampoco existe circunstancia alguna que limite al Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en cuanto a la capacidad de

otorgamiento de cortesías y que en cuanto al acuerdo de convenios de descuento y/o intercambio generalmente si se realizan tanto con empresas como con medios de comunicación e históricamente Fideicomiso Balneario Agua Hedionda así lo ha venido realizando.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar sugiere que el acuerdo número 05-22/03/2002 que tiene seis años de antigüedad pueda ser sometido a consideración del Comité Técnico para ser modificado, donde se estipule que el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda no solo pueda celebrar convenios de descuento y/o intercambio sino que también pudiese otorgar cortesías, esto debido a la naturaleza de apoyo social que realiza el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en la comunidad en la que se encuentra, motivo por el cual hace la sugerencia de que éste tema se encuentre en el orden del día de la siguiente sesión.

A lo que, en uso de la palabra la Licenciada Teresa Cruz García propone que en la presente sesión podría el Comité Técnico convalidar dicho acuerdo respecto a la autorización al Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para otorgar cortesías.

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos pregunta a los miembros del Comité Técnico si existe algún comentario o duda al respecto.

El Licenciado Omar Romo Pérez hace uso de la palabra manifestando que en virtud de no existir alguna observación por parte de los miembros de este órgano colegiado, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 03-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico, se dan por enterados del informe presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con relación a los convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año dos mil ocho, acordando que en la próxima Sesión de Comité Técnico se someterá a consideración del Comité la presentación de los lineamientos para la modificación del acuerdo número 05-22/03/2002 con una propuesta de lineamientos para el otorgamiento de cortesías al Balneario Agua Hedionda.

3.2 INFORME RELATIVO A LOS AVANCES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO SC/11ª/7641/04-11.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez manifiesta que por motivo del periodo vacacional del personal administrativo de la Procuraduría General de Justicia el informe de los avances de la averiguación previa en comento, por el momento se encuentran en el mismo estado que guardaban, ya que el personal en específico que se encarga de llevar a cabo el seguimiento al procedimiento de la averiguación previa también se encuentra en periodo vacacional, manifestando a los integrantes del Comité Técnico que a la brevedad inmediata de que se cuente con informes se hará llegar los avances del mismo mediante oficio.

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo 06-27/11/2006 tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Técnico, que a la letra dice: "Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos, se dan por enterados del informe presentado por el Director General y Director Liquidador del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda referente a los avances de la averiguación previa número SC/11ª/7641/04-11, acordando que mediante vía oficio se informe al Encargado de Despacho de Consejería Jurídica del presente acuerdo, para que de manera mensual tenga a bien remitir informe de dicha averiguación al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, para que

por conducto de su Director General sea informado a su vez a los integrantes de éste órgano colegiado". Así mismo, expresa que somete a consideración de los miembros del Comité Técnico manifestando lo siguiente: Que haciendo un análisis de éste asunto, esto no afecta de manera directa al Balneario Agua Hedionda puesto que éste no fue quien sufrió un faltante económico, sino la Tesorería del Gobierno del Estado, sometiendo así a consideración de los integrantes de Comité Técnico que el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda solicite a la Tesorería del Gobierno del Estado la devolución de ese dinero con el objeto de que en determinado momento ninguno de los miembros del Comité Técnico incurra en responsabilidad y que sea entonces la misma Tesorería del Gobierno del Estado quien inicie el procedimiento legal correspondiente.

En uso de la voz el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar comenta que sugiere que se consulte por escrito a Consejería Jurídica puesto que la decisión que en un momento dado se tomare pudiera interferir con el procedimiento que se está siguiendo.

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, recalca que Fideicomiso Balneario Agua Hedionda depositó ese dinero a Tesorería del Gobierno del Estado y posteriormente fue precisamente tomado o desviado de ahí y no del patrimonio del Fideicomiso por lo que efectivamente éste proceso de origen fue mal encausado.

En uso de la palabra el Ingeniero Rey David Olguín manifiesta que lo que es cierto es que existe un Fideicomiso donde interviene un Fideicomitente y un Fideicomisario siendo el primero el Gobierno del Estado, expresando que ese es el motivo por el que el patrimonio del Gobierno del Estado va en detrimento y por lo cual se inició la presente averiguación.

Continuando con el uso de la voz el Ingeniero Rey David Olguín expresa que efectivamente el integrante principal del Fideicomiso lo es el Fideicomitente y como tal está la Secretaría de Finanzas y a éste pertenece la Tesorería del Gobierno del Estado por lo que considera entonces que éste procedimiento no fue mal encausado, proponiendo así que se consulten abogados especialistas en Fideicomisos.

En uso de la palabra el Licenciado Fernando Salinas Novión propone que para tal efecto habría que tener un mayor conocimiento en lo que respecta a Fideicomisos para poder así tomar una decisión acerca de que acción pudiese tomarse.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Comité Técnico, si tienen algún comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 04-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico, se dan por enterados del informe presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda referente a los avances de la Averiguación Previa número SC/11ª/7641/04-11.

4.- INFORME FINANCIERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien somete a consideración de los miembros de Comité Técnico la aprobación de poder apoyarse en el Contador Público Raymundo Nieves Rueda Subdirector del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para hacerles de su conocimiento lo relativo al Informe Financiero al treinta de Junio del año dos mil ocho, por lo que al no haber ningún inconveniente manifiesta que en las carpetas que con oportunidad se hicieron llegar a los

integrantes de este Comité Técnico se encuentra el informe financiero al treinta de Junio del año dos mil ocho por lo que procede a explicar de manera detallada cada uno de los puntos versantes dentro del mencionado Informe Financiero, y al finalizar pregunta si existe algún comentario o pregunta que deseen hacer al respecto.

En uso de la palabra el Licenciado Fernando Salinas Novión pregunta cual es en específico el personal eventual a lo que el Contador Público Raymundo Nieves Rueda manifiesta que lo es el plomero, el pintor, la enfermera, guardavidas, a los cuales se les hace un contrato por mes y al cumplir el tercer contrato se les otorga un descanso por diez o veinte días para volver a recontratarlo realizando esto apegado a derecho, haciendo a su vez del conocimiento de los miembros de Comité Técnico que el Sindicato de Trabajadores del Balneario Agua Hedionda actualmente están solicitando que se extiendan los beneficios salariales de los trabajadores de planta a los salarios de los trabajadores eventuales; continuando con el uso de la voz nuevamente el Licenciado Fernando Salinas Novión hace la interrogante de qué cantidad de personal sindicalizado de planta y eventuales existen, a lo que en uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que se cuenta con treinta y un personal de planta y nueve eventuales, aclarando que respecto al personal eventual no se le convoca en el mismo periodo, haciendo a su vez del conocimiento de los miembros de Comité Técnico que existe la necesidad de tres bases, una sería para el Médico General que se tiene contemplado contratar pero que dicho tema ya se retomará en el punto siete del orden del día de la presente sesión, otra de las bases que se necesitan sería para el puesto de guardavidas puesto que afortunadamente el Balneario Agua Hedionda ha mejorado respecto a la afluencia de visitantes y además con el proyecto de señalización y promoción en el Estado de Puebla de lo cual se espera que ésta afluencia aumente se tienen que prevenir con ciertas circunstancias como lo es en este caso la contratación de base de un guardavidas, otra de las bases es respecto a uno de los empleados que si bien es ciertos su puesto es el de herrería, también realiza trabajos de carpintería, de chofer, etc. Llevando así laborando para el Balneario Agua Hedionda dos años y medio sin poderle brindar la oportunidad de un puesto de base, la siguiente base podría ser para el pintor que de igual manera es de mucha ayuda para el Balneario Agua Hedionda ya que el personal sindicalizado por motivo de su rango no aceptan realizar ningún tipo de trabajo de pintura, informando así a los miembros de Comité Técnico que el Balneario Agua Hedionda se encuentra en condiciones muy aceptables en lo que respecta a la pintura realizando sólo el pintor todo este trabajo, aunado a que ya lleva laborando para el Balneario cinco años dándole un periodo breve de descanso cada tres meses sin que tampoco se le pueda otorgar una base, por lo que solicita a los miembros de este Comité Técnico se valore la oportunidad que en determinado momento les pudiese otorgar a los mencionados elementos de personal eventual que labora para el Balneario Agua Hedionda.

Continuando con el uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos comenta que con el anterior Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda existió una controversia ante la Junta de Conciliación (esto respecto al comentario de que el personal sindicalizado no quiere realizar ningún trabajo que esté fuera de lo que le corresponde) por los salarios y por las actividades específicas a realizar por el personal sindicalizado, en donde la Junta de Conciliación determinó a favor de los trabajadores y que de ahí el motivo por el cual el personal sindicalizado no acepta realizar ninguna otra actividad que no le corresponda al puesto que le pertenece, presionando entonces a este personal con el bono de productividad lo cual ha sido de mucha ayuda ya que a éste bono corresponde la cantidad de $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100M.N.) y para ser merecedores de dicho bono tendrían que ser verdaderamente eficientes en su actividad laboral, por lo que el personal sindicalizado se muestra más flexible en cuanto a los diversas actividades a realizar.

En uso de la voz el Licenciado Fernando Salinas Novión expresa que respecto al tema de otorgar más plazas se estarían creando más compromisos al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda por lo que se tendría que definir si el Fideicomiso se extinguirá o continuará ya que si se está en proceso de extinción no sería factible crear más compromisos, por lo que en uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos propone que en dado caso el herrero y el pintor podrían ser contratados por la Administración.

En uso de la voz el Licenciado Omar Romo Pérez solicita se continúe con el Informe Financiero concediéndole el uso de la palabra al Contador Público Sergio Cerezo García Comisario del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta que de los estados financieros al treinta de Junio del año en curso, presentados en la carpeta de la cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil ocho de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda la comisaría a su cargo observó lo siguiente: el rubro correspondiente al balance general (activo) cuanta caja en la nota número uno, que la subcuenta de la Contadora Rosa Galaviz Munguía cuenta con un saldo en rojo por $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) es decir, es una cuanta de naturaleza deudora, y al invertirse el saldo nos está restando la cuanta de mayor, debe haber algún error de contabilidad, se debe tener más cuidado y realizar los ajustes contables. Así mismo informa que en la subcuenta de funcionarios y empleados existe una nota que dice que ésta cuenta es un cargo al empleado y que se reintegrará, ésta nota está desde el informe pasado preguntando cuando se va a reintegrar. Continuando con el uso de la voz informa que en la nota de los estados financieros número trece se informó en la anterior Sesión con la cantidad de $4,166.00 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) es una cuanta de activo se está invirtiendo el saldo, por lo que manifiesta que el Contador Raymundo Nieves Rueda le informó que es un ajuste de Auditoría Externa, y contestando a dicho informe le sugirió que solicitara a la Dirección General de Auditoría que de manera intermediaria entre el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y el Auditor se corrigiera ese saldo, igualmente para la nota número diecisiete de los Estados Financieros que es el mismo caso.

Haciendo uso de la voz el Contador Raymundo Nieves Rueda sugiere que estos casos se deban someter a consideración de la nueva Auditoría que está por llegar.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico se dan por enterados del informe financiero al treinta de Junio del año dos mil ocho presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

5.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO "UNA CANA AL AGUA". EVENTO DE CARÁCTER SOCIAL POR EL DEPORTE Y LA SALUD DEL ADULTO MAYOR. ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DEL FIBAH EN EL DESFILE DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EVENTO ALUSIVO AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, LO ANTERIOR CON OBJETO DE PROMOCIÓN DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que es tradición y costumbre en la Región Oriente y sobre

éste Comité, además de que considera de vital importancia la participación de éstos en dicho evento.

Así mismo continuando con el uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos somete a consideración de miembros del Comité Técnico la aprobación presupuestal por la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para la participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso, evento alusivo al aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, con el objeto de publicidad y promoción del Balneario Agua Hedionda.

ACUERDO 06-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos autorizan al Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda llevar a cabo el evento denominado "Una Cana al Agua" que es un evento de carácter social por el deporte y la salud del adulto mayor, así mismo se aprueban las cortesías o absueltos para los participantes del evento y las premiaciones consistentes en nueve cortesías por tres meses a los nueve primeros lugares de la competencia y quince kits promocionales; de igual manera se autoriza la participación del FIBAH en el desfile de fecha 30 de Septiembre del año en curso en la Ciudad de Cuautla, Morelos, evento alusivo al aniversario del Generalísimo José María Morelos y Pavón, para lo cual se aprueba el presupuesto por la cantidad de $65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el desarrollo del primero y la intervención del segundo.

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MÉDICO GENERAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien de manera informativa manifiesta que hace veinte días un menor, de diez años de edad falleció dentro de las instalaciones del Balneario a causa de un derrame cerebral lo cual le produjo un infarto, esto ocurrió sin que el Balneario Agua Hedionda haya tenido alguna responsabilidad directa o alguna omisión puesto que las enfermeras del FIBAH hicieron todo lo humanamente posible, incluso los mismos paramédicos que acudieron tanto del ERUM, Cruz Roja determinaron que el menor falleció instantáneamente sin que pudiese hacerse nada más; por lo que ésta propuesta se hace en el sentido de que una de las inconformidades que tiene el padre del menor, es que el Balneario Agua Hedionda no cuenta con un Médico General, a lo que la justificación que se tiene es que el FIBAH es una instancia que puede proporcionar primeros auxilios, por lo que se cuenta con dos enfermeras pero desafortunadamente ninguna de ellas es titulada.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta que el año pasado se invirtió más de $65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en equipo para el área de Primeros Auxilios por lo que considera que se cuenta con lo necesario y suficiente, motivo por el cual se ha consultado al Departamento Jurídico del FIBAH y de acuerdo a éste Departamento no existe una razón legal que obligue al FIBAH a tener un Médico por la razón o el carácter que se tiene como Balneario, pero sin embargo la razón que le ocupa a solicitar un Médico mas allá de la razón legal, lo es la razón social y política ya que es la que pudiera afectar al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, por lo que propone tener un Médico eventual con un sueldo de Jefe de Departamento que es la cantidad $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, esto lo manifiesta ya que se cuenta con una Partida de Honorarios y de ahí es que se pudiera tomar éste gasto; siendo la razón antes manifestada por lo que se ha

todo en el Municipio de Cuautla que el Balneario realice diversas acciones sobre todo ha apoyado a diferentes causas siendo las más recientes tiene que ver con la Imagen Urbana, la pavimentación o encarpetamiento de la Avenida Progreso, y sin embargo también ha generado acciones sociales al servicio de la comunidad concretamente el Programa de Charalitos de donde se ha beneficiado a más de trescientos sesenta niños en donde se han otorgado becas al 100%, así mismo se ha beneficiado a más de ciento noventa niños con capacidades diferentes y en éste año el Balneario tiene la posibilidad de crear un nuevo apoyo social por medio del evento "Una Cana al Agua", además de que por medio de éste evento se podría generar promoción de manera intensa al Balneario Agua Hedionda, sobre todo por las bondades del agua, en esa tesitura el mencionado evento que tiene como justificación social el Homenaje a los Adultos Mayores en el marco del mes de Mayo mes del Adulto Mayor ; por lo que se propone que en coordinación con el IMSS la Delegación Estatal Morelos, DIF estatal, la Secretaría de Turismo y el Club Amigos de Agua Hedionda realizar un evento en donde las personas adultas de 40, 50, 60 ,70 y hasta de 80 años de edad que padezcan hipertensión, diabetes, arritmia cardiaca que se les festeje mediante este evento; consideró importante señalar que éste evento ha atraído la atención de los medios de comunicación y de la misma sociedad, por lo que somete a consideración de los miembros de éste Comité Técnico la aprobación de cortesías a los participantes, en donde la persona que se registre a través de su Delegación del IMSS más cercana o DIF municipal más cercano o incluso en el propio Balneario pudiese con su inscripción al evento obtener su entrada libre el día de la competencia y que sus acompañantes pagar su entrada normal.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos que la meta propuesta es de seiscientos participantes, evento el que está confirmada la presencia del Gobernador del Estado.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar hace la interrogante de cuanto sería el costo de cortesías con el objeto de poder cuantificar el costo del evento, por lo que en uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que normalmente la alberca principal en temporada baja se cierra los días lunes cambiando así entonces el cierre de la alberca al día viernes que es el día del evento, además de que no se afectaría en ningún sentido al Balneario si no que al contrario se generaría ingresos que normalmente no se tendrían por lo que las afectaciones económicas no serían gravosas pero las consecuencias positivas de imagen social y publicitarias serían importantes para el Balneario, en ese sentido no se solicitarían las cortesías sino mas bien el absuelto que este Comité pudiera otorgar en la entrada libre de los participantes, manifestando también que se tiene estimado el costo del evento sería de $44,141.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), sin embargo es posible que el Instituto del Deporte pueda apoyar con el costo de las medallas, así como el Club Amigos de Agua Hedionda pueda apoyar con el costo de los promocionales, pero que la idea es que el Balneario no tenga un gasto considerado, además de que la intención principal es la promoción y publicidad para Balneario; por lo que somete a consideración la aprobación por parte de los miembros de éste Comité primero para que los participantes tengan la entrada libre el día del evento y segundo la aprobación de un presupuesto de $44,141.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) para sufragar los gastos del evento, teniendo en cuenta que existen patrocinadores que apoyarán económicamente al Balneario en la realización de éste evento.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos hace la atenta invitación para que cada uno de los miembros del Comité Técnico esté presente en el evento "Una Cana al Agua" toda vez que existirá un presídium especial para los miembros de

lucrativos no contempla Fideicomisos, por lo que derivado de esto se podría tener en un futuro algún problema.

ACUERDO 08-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico se dan por enterados de la problemática en cuanto a los cuatro diversos tipos de registros que se encuentran en el FIBAH, así como la pronta atención del mismo solicitando mediante oficio por escrito la opinión de la Secretaría de Hacienda, Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Consejería Jurídica y, al Fiduciario.

8.- ASUNTOS GENERALES.

8.1 SE DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO EN EL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que éste punto ya ha sido abordado dando respuesta a las observaciones vertidas por el Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, por lo que pregunta a los integrantes de Comité Técnico, si existe algún otro asunto que deseen tratar, por lo que al no haberlo, se procede al siguiente punto.

8.2 INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE ANTICIPO DE SUELDO.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que la Contraloría no está de acuerdo del todo con los lineamientos de anticipo de sueldo, en cambio la Secretaría de Finanzas considera ciertas posibilidades para éstos lineamientos, sin embrago del análisis que se ha estado realizando del Fideicomiso lo lleva a presentar diferentes propuestas para la siguiente Sesión Ordinaria de Comité Técnico, una de ellas tiene que ver con el Instituto de Crédito y la otra se refiere a una alternativa que ofrece el Banco HSBC, pero que por el momento resta esperar la opinión de la Secretaría de Turismo para que entonces éste Comité Técnico resuelva lo conducente, SECTUR se apega al comentario de la contraloría en su oficio SC/CIDES/808/2008, de fecha 14 de agosto del 2008 firmada por el Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza.

En uso de la voz el Licenciado Omar Romero Pérez pregunta a los integrantes de Comité Técnico, si existe algún otro comentario que hacer la respecto u otro asunto que deseen tratar, por lo que al no haberlo, concede el uso de la palabra al Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, quien asiste en representación del Presidente Suplente de este Comité Técnico, para proceder a dar clausura de esta sesión.

9.- CLAUSULA.

Siendo las doce horas del día diecinueve de Agosto del Año dos mil ocho, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, representante del Presidente Suplente de Comité del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

permitido comentar o proponer ésta contratación por lo que somete a consideración de los miembros de éste Comité Técnico dicha contratación.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar manifiesta que primeramente habría que establecer el tiempo en que dicho Médico estaría empleado y cuanto sería el sueldo a percibir de éste mismo; a lo que en uso de la voz el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta que el Médico sería empleado en temporada vacacional, puentes y días festivos marcados y previstos por el calendario, y excepcionalmente cuando el Balneario Agua Hedionda tenga conocimiento de la llegada de excursionistas, hablando de hasta treinta autobuses.

ACUERDO 07-19/08/2008.- Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos autorizan al Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda la contratación de un Médico General por honorarios hasta por un monto de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales más impuestos para laborar por dos meses dentro del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

7.- INFORME Y SOLICITUD DE LA PROPUESTA A LA PROBLEMÁTICA EN CUANTO A LA RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda que igualmente con carácter informativo manifiesta que en días pasados se realizó el trámite de Firma Electrónica Avanzada ante la Secretaría de Hacienda esto con motivo de la solicitud que han hecho Nacional Financiera y otros Bancos con los que se opera, y a causa de esto los mismos asesores de la Secretaría de Hacienda le han advertido de los problemas que podría tener en un futuro inmediato el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en donde se ha encontrado que en el Registro Fiscal de Contribuyente, en la Cédula Fiscal el nombre del Balneario aparece como Fideicomiso Administración Balneario Agua Hedionda; ante el Banco de Datos de la Secretaría de Hacienda aparece como nombre Fideicomiso Admón. Bal. Ag. H.; así mismo en el Acta Constitutiva aparece como Fideicomiso para la Administración del Balneario Agua Hedionda y; en el Acta Constitutiva como Fideicomiso Balneario Agua Hedionda; es decir, se tienen cuatro nombres a lo que los asesores de la Secretaría de Hacienda nos manifiestan que fiscalmente éste problema no ha operado para el FIBAH, ésta situación se justifica puesto que hace años cuando el FIBAH se dio de alta ante la Secretaría de Hacienda los registros eran mecanógrafos y se aceptaban las abreviaturas lo que hoy en día no está permitido; aunado a ello al realizar una revisión del Acta Constitutiva no se ha encontrado un apartado en donde indique el nombre del Balneario, incluso el Poder Notarial no coincide en el nombre con el Acta Constitutiva, por lo que solicita a éste Comité asesoría o sugerencia alguna respecto a ésta problemática.

En uso de la palabra el Contador Público Raymundo Nieves Rueda Subdirector del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta que derivado de ésta problemática se le ha bloqueado la clave siec para la presentación de declaraciones ante la Secretaría de Hacienda del FIBAH por lo que ya no se pudo presentar la última declaración que se presenta en el portal de la Secretaría de Hacienda estando en ceros, pero que aún así realizando una revisión a la Ley del ISR, se tiene que el FIBAH está contemplado como un contribuyente con ciertas obligaciones, en la misma habla de Organismos Descentralizados pero si observamos la Ley de los Organismos viene separado Organismos Descentralizados y aparte Fideicomisos, regresando a la Ley del ISR dentro del apartado de contribuyentes con fines no

Estuvieron presentes:

Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Secretaría de Turismo
En Representación

Lic. Juan Javier Salgado Vázquez
Secretaría de Gobierno
En Representación

Lic. Lizbeth Benítez Vázquez
Secretaría de Desarrollo Económico
En Representación

Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretaría de Finanzas y Planeación
En Representación

Ing. Raúl Rodríguez Bernardino
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
En Representación

Arq. Alberto Gutiérrez Limón
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
En Representación

Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión
Oficialía Mayor
En Representación

Lic. Omar Romo Pérez
Consejería Jurídica
En Representación

Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza
Secretaría de la Contraloría
En Representación

Lic. Teresa Cruz García
Representante Fiduciario NAFIN S.N.C.
En Representación

L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos
Director General del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

C.P. Sergio Cerezo García
Comisario Público del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.